

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de abril del 2014, que contiene la Delegación de Poder que el señor Eduardo Alejandro Tapia Alvayay, Apoderado General de la sucursal de la compañía extranjera de nacionalidad chilena, **ENAP SIPETROL S.A.** domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 92.1.1.1.1683 de 28 de octubre de 1992, confiere al señor Juan José Espinosa Córdova, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando No. SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.097 de 06 de mayo del 2014, ha emitido informe favorable para que se expida esta Resolución; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes a la Delegación de Poder que el señor Eduardo Alejandro Tapia Alvayay, Apoderado General de la sucursal de la compañía extranjera de nacionalidad chilena, **ENAP SIPETROL S.A.** confiere al señor Juan José Espinosa Córdova, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que contiene la Delegación de Poder a favor del señor Juan José Espinosa Córdova, de nacionalidad ecuatoriana, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada Delegación de Poder, junto con esta Resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera de nacionalidad chilena, **ENAP SIPETROL S.A.**, de 5 de noviembre de 1992; y, c) Siente las razones respectivas.

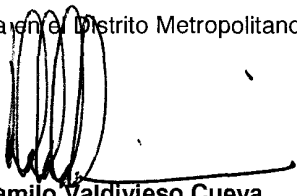
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, inscriba la escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, de 29 de abril del 2014, que contiene la Calificación de Delegación de Poder que el señor Eduardo Alejandro Tapia Alvayay, Apoderado General, confiere al señor Juan José Espinosa Córdova, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Delegación de Poder con las razones respectivas, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

08 MAY 2014



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA
TRAM.17427
EXP.47559





TRÁMITE NÚMERO: 27555

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DELEGACIÓN DE PODER

NÚMERO DE REPERTORIO:	16861
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1550
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712193356	ESPINOSA CORDOVA JUAN JOSE	Quito	DELEGADO	Casado
1726996349	TAPIA ALVAYAY EDUARDO ALEJANDRO	Quito	DELEGANTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DELEGACIÓN DE PODER
FECHA ESCRITURA:	29/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.1792
FECHA RESOLUCIÓN:	08/05/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENAP SIPETROL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA A TRAVES DEL APODERADO GENERAL DE LA MISMA DELEGA PODER A FAVOR DEL SR. JUAN JOSE ESPINOSA CORDOVA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 171 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 05 DE NOVIEMBRE DE 1992, TOMO 24.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000023

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Secretaría de
Hidrocarburos

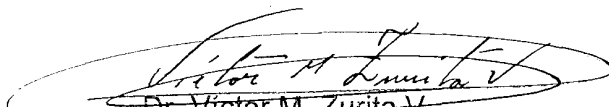
ECUADOR

Av. Amazonas N35-89 y Juan Pablo Sanz,
Edif. Amazonas 4000, Telf: (593-2) 3955300
Quito - Ecuador

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

REGISTRO DE HIDROCARBUROS

Siento por tal, los documentos inherentes a la Delegación de Poder que el señor Eduardo Alejandro Tapia Alva, Apoderado General de la sucursal de la compañía extranjera de nacionalidad Chilena, "ENAP SIPETROL S.A.", domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 92.1.1.1. 1683 de 28 de octubre de 1992, confiere al señor Juan José Espinosa Córdova, protocolización efectuada ante la Notaria Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de abril de 2014; y, Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.1792, emitida por el Intendente de Compañías de Quito, el 08 de mayo de 2014, inscrita en el Registro Mercantil en el Repertorio No. 16861 y número de inscripción No. 1550 del Registro Mercantil, el diecinueve de mayo del año dos mil catorce, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos en fecha veintiocho de mayo de dos mil catorce a folios **0588** al **0631**.- **CERTIFICO**.- Quito, a 28 de mayo de 2014.


Dr. Victor M. Zurita V.

LÍDER DEL PROCESO DE REGISTRO DE HIDROCARBUROS DE LA
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS



